



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL
PUBLICACION PERIODICA

Responsable
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP-TAM-009 09 21
AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI

Cd. Victoria, Tam., Martes 25 de Abril del 2001.

P.O. N°. 50

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de Deslinde del Predio presunta Propiedad Nacional "INNOMINADO", con una superficie aproximada de 700-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Palmillas, Tam..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL, del Ayuntamiento de esta Ciudad Capital 3

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL **"INNOMINADO"**, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE **PALMILLAS**, ESTADO DE TAMAULIPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO **144465** DE FECHA **19 DE JULIO DEL 2000**, AUTORIZO A LA REPRESENTACION REGIONAL DE NORESTE, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 044 DE FECHA **21 DE FEBRERO DEL 2001**, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, -107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL **"INNOMINADO"** CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **700-00-00** HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMILLAS, ESTADO DE TAMAULIPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS

AL NORTE: PEQUEÑA PROPIEDAD DE ROGELIO SALAZAR CORDOVA.
AL SUR: EJIDO ESCONDIDA Y ATRAVEZAÑO
AL ESTE: EJIDO ESCONDIDA Y ATRAVEZAÑO
AL OESTE: TERRENOS NACIONALES

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL **"LA VOZ DE TULA"**, DE CIUDAD TULA, TAMAULIPAS, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABLES A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, AS; COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA PARA CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION REGIONAL DE NORESTE CON DOMICILIO EN 8 BOULEVARD TAMAULIPAS N° 1946, FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, CIUDAD VICTORIA, ESTADO DE TAMAULIPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas a 22 de Febrero del 2001.

ATENTAMENTE.- EL COORDINADOR DE LA BRIGADA DE DESLINDE.- ING. HOLEGARIO GPE. CABALLERO CANTU. RUBRICA.

MUNICIPIO DE VICTORIA TAMAULIPAS

Dirección de Obras Públicas Municipales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 001

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de **DIVERSAS OBRAS EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA** de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha limite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--|----------------------------------|---------------------------|---|--|----------------------------|
| 57061001-001-01 | \$1,000 Costo de CompraNET: \$800 | 08/03/2001 | 08/03/2001 16:00 horas | 08/03/2001 10:00 horas | 19/03/2001 12:00 horas | 20/03/2001 12:00 horas |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha inicio | Fecha terminación | Capital Contable Requerido |
|-------------------|-------------------------------------|--------------|-------------------|----------------------------|
| 00000 | INTRODUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE | 23/03/2001 | 21/05/2001 | \$600,000.00 |

- Ubicación de la obra: **CONJUNTO HABITACIONAL ENFERMERAS**, AL NORTE DE LA COLONIA ESTRELLA.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.tamaulipas.compranet.gob.mx>, o bien en: HIDALGO ENTRE 17 Y 18 No. #162 ALTOS, Colonia ZONA CENTRO, C.P.87000 Victoria, Tamaulipas; con el siguiente horario: DE 9:00 A 16:00 HRS.
- La procedencia de los recursos es: MUNICIPAL
- La forma de pago es:
EN EFECTIVO O CHEQUE A NOMBRE DE MUNICIPIO DE VICTORIA , TAM.
En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2001 a las 16:00horas en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, ubicado en: Calle HIDALGO ENTRE 17 Y 18 Número #162 ALTOS, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 87000 Victoria, Tamaulipas.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, C.P. 87000 Victoria, Tamaulipas.
- El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 19 de marzo de 2001 a las 12:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 19 de marzo de 2001 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 20 de marzo de 2001 a las 12:00 horas en HIDALGO ENTRE 17 Y 18 No. #162 ALTOS, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 87000 Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español .
- La(s) monedas en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 30 %.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los beneficiados consiste en: DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPCIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: 1.-ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL (QUE DEMUESTRE CAPITAL CONTABLE SUPERIOR AL REQUERIDO)

- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN EL CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA ANTE LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FÍSICAS
- 3.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR SELEBRADOS POR LA ADMINISTRACIÓN Y/O CON LA INICIATIVA PRIVADA SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA CONTRATADA.
- 4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 8 Y 33 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
- 5.- ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE EL I.M.S.S. , INFONAVIT Y REGISTRO ACTUALIZADO ANTE LA C.M.I.C.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.
- * Las condiciones de pago son: SE ENTREGARÁ UN 10% DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y UN 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y/O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE

* * Monto de Garantía de seriedad de la proposición: 5% DEL MONTO DE LA PROPUESTA.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---|--|----------------------------|
| 57061001-002-01 | \$600 Costo en compraNET: \$500 | 08/03/2001 | 08/03/2001 17:00 horas | 08/03/2001 11:00 horas | 20/03/2001 10:00 horas | 21/03/2001 10:00 horas |

| Clave FSC (CCAGP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Capital Contable Requerido |
|-------------------|--|-----------------|----------------------|----------------------------|
| 00000 | TERMINACIÓN DEL CENTRO ANTIRRÁBICO MUNICIPAL | 26/03/2001 | 26/06/2001 | \$ 300,000.00 |

- * Ubicación de la obra: KM 5 CARRETERA VICTORIA A MANTE, EN LOS TERRENOS DE LA FACULTAD DE VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA U.A.T..
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.tamaulipas.compranet.gob.mx>, o bien en: HIDALGO ENTRE 17 Y 18 No. #162 ALTOS, Colonia ZONA CENTRO, C.P.87000 Victoria, Tamaulipas; con el siguiente horario: 9:00 A 16:00 hrs.
- * La procedencia de los recursos es: MUNICIPAL.
- * La forma de pago es: EN EFECTIVO O CHEQUE A NOMBRE DE MUNICIPIO DE VICTORIA , TAM.. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2001 a las 17:00horas en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, ubicado en: Calle HIDALGO ENTRE 17 Y 18 Número #162 ALTOS, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 87000 Victoria, Tamaulipas
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, C.P. 87000 Victoria, Tamaulipas.
- * El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 20 de marzo de 2001 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 20 de marzo de 2001 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 21 de marzo de 2001 a las 10:00 horas en HIDALGO ENTRE 17 Y 18 No. #162 ALTOS, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 87000 Victoria, Tamaulipas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano .
- * Se otorgará un anticipo del 30 %.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES.

- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: 1.-ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL (QUE DEMUESTRE CAPITAL CONTABLE SUPERIOR AL REQUERIDO)
- 2.-TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN EL CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA ANTE LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FÍSICAS
- 3.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR SELEBRADOS POR LA ADMINISTRACIÓN Y/O CON LA INICIATIVA PRIVADA SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA CONTRATADA.
- 4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE NO ENCOTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 8 Y 33 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
- 5.-ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE EL I.M.S.S. , INFONAVIT Y REGISTRO ACTUALIZADO ANTE LA C.M.I.C.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.
- * Las condiciones de pago son: SE ENTREGARÁ UN 10% DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y UN 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y/O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE
- ** Monto de Garantía de seriedad de la proposición: 5% DEL MONTO DE LA PROPUESTA.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---|--|----------------------------|
| 57061001-003-01 | \$600 Costo en compraNET: \$500 | 08/03/2001 | 08/03/2001 15:00 horas | 08/03/2001 9:00 horas | 20/03/2001 15:00 horas | 21/03/2001 12:00 horas |

| Clave FSC (CCAOP) 00000 | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Capital Contable Requerido |
|-------------------------|---------------------------------|-----------------|----------------------|----------------------------|
| | ADECUACIONES A EDIFICIOS VARIOS | 26/03/2001 | 26/05/2001 | \$ 150,000.00 |

- * Ubicación de la obra: 1.-COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO AL PONIENTE DE LA CIUDAD.
- 2.-17 SONORA Y BAJA CALIFORNIA, COL. VIVIENDAS POPULARES.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.tamaulipas.compranet.gob.mx>, o bien en: HIDALGO ENTRE 17 Y 18 No. #162 ALTOS, Colonia ZONA CENTRO, C.P.87000 Victoria, Tamaulipas; con el siguiente horario: 9:00 A 16:00 hrs.
- * La procedencia de los recursos es: MUNICIPAL.
- * La forma de pago es: EN EFECTIVO O CHEQUE A NOMBRE DE MUNICIPIO DE VICTORIA , TAM.. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de marzo de 2001 a las 15:00horas en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, ubicado en: Calle HIDALGO ENTRE 17 Y 18 Número #162 ALTOS, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 87000 Victoria, Tamaulipas
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, C.P. 87000 Victoria, Tamaulipas.
- * El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 20 de marzo de 2001 a las 15:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 20 de marzo de 2001 a las 15:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 21 de marzo de 2001 a las 12:00 horas en HIDALGO ENTRE 17 Y 18 No. #162 ALTOS, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 87000 Victoria, Tamaulipas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español .
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano .
- * Se otorgará un anticipo del 30 %.

- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar las interesados consiste en: DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES.
- Las requisitos generales que deberán ser cubiertos son: 1.-ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ULTIMA DECLARACION FISCAL (QUE DEMUESTRE CAPITAL CONTABLE SUPERIOR AL REQUERIDO)
2.-TESTIMONIO DEL CATA CONSTITUTIVA EN EL CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA ANTE LA S. H.C.P. PARA PERSONAS FÍSICAS
3.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR SELEBRADOS POR LA ADMINISTRACIÓN YO CON LA INICIATIVA PRIVADA SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA CONTRATADA.
4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE NO ENCOTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 8 Y 33 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
5 -ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE EL I.M.S.S., INFONAVIT REGISTRO ACTUALIZADO ANTE LA C.M.I.C.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.
- Las condiciones de pago son: SE ENTREGARÁ UN 10% DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y UN 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y/O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE
- Monto de Garantía de seriedad de la proposición: 5% DEL MONTO DE LA PROPUESTA.

Victoria, Tamaulipas 6 de marzo del 2001
ING. PEDRO MONTEMAYOR PERALES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
Rúbrica



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 25 de Abril del 2001.

NUMERO 50

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO DE REMATE

EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis de marzo del año en curso, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el siguiente bien:

-Inmueble ubicado en el Municipio de Camargo, Tamaulipas, con una superficie de 20-00-00 hectáreas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 518.00 M. L. con Ramal Dren Puertecitas; AL SUR: 693.00 M. L. con Carretera Número 64; AL ORIENTE: 431.00 M. L. con Lote 431; y AL PONIENTE: 405.00 M. L. con Carretera Camargo a Río Grande, cuyos datos de Inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 49201, Legajo 985, de fecha 31 de octubre de 1986, del Municipio de Camargo, Tamaulipas, a nombre de FRACCIONADORA GARZA BLANCA, S. A. DE C. V., siendo valuado pericialmente el citado inmueble en la cantidad de \$5'400,000.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble se encuentra sujeto a hipoteca dentro del cuaderno de ejecución derivado del Expediente Número 122/98, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el r. Alberto Federico Aldama Galván en contra de FRACCIONADORA GARZA BLANCA, S. A. DE C. V. Y OTRO; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble hipotecado, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

El presente Edicto deberá publicarse por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, así también en los Estrados del Juzgado de Miguel Alemán, Tamaulipas, y en la Oficina Fiscal del Estado de dicha ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de marzo del año 2001.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

1038.-Abril 17 y 25.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

La ciudadana licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda, el inmueble embargado en el Expediente Número 135/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo, Apoderado de BANCOMER, S. A., en contra de los CC. JOSE NATIVIDAD SIERRA VILLELA Y NORA ELVA LOPEZ RODRIGUEZ, cuyo inmueble es el siguiente:

-Terreno en construcción, ubicado en calle Capelo No. 586, Colonia Las Flores de Ciudad Victoria, Tamaulipas, con una superficie de 314.90 M2, zona habitacional con todos los servicios municipales, y consta de: Casa-habitación de una planta de mampostería, consta de sala, comedor, cocina, un baño, tres recámaras y porche, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 16.20 metros, con Teodoro Martínez; AL SUR en 16.20 metros con calle Capelo; AL ESTE en 19.50 metros con Concepción Juárez; AL OESTE en 19.50 metros con Lote 20; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, Sección I, Número 45253, Legajo 906, de fecha 14 de mayo de 1992, del Municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Con un Valor Comercial de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días hábiles en los periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en la puerta del Juzgado Competente y de la Oficina Fiscal de Ciudad Victoria, Tamaulipas, en solicitud de postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo EL DÍA (14) CATORCE DE MAYO DEL AÑO (2001) DOS MIL UNO, A LAS (12:00) DOCE HORAS, en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate; así mismo, se hace la aclaración a aquellos que intervengan como postores, y exhiban el 20% (VEINTE POR CIENTO), éste deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de Certificado de Depósito expedido por la Secretaría de Finanzas de esta ciudad y exhibiendo postura legal en sobre cerrado.

Se expide el presente Edicto a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil uno.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES.- Rúbrica.

1054.-Abril 17, 19 y 25.-3v3.

**EDITO DE REMATE
EN PRIMERA ALMONEDA**

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de marzo del año en curso, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el siguiente bien:

-Inmueble ubicado en calle Chihuahua Número 107-A, Colonia Fraccionamiento Río Bravo, de la Ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:8.00 metros con Lote Número 10; AL SUR: 8.00 metros con calle Chihuahua; AL ESTE: 17.00, metros con Lote Número 15; AL OESTE: 17.00 metros con Fracción del Lote Número 14, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 26384, Legajo 528, de fecha 4 de agosto de 1994 del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, siendo valuado pericialmente en la cantidad de, \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Dicho inmueble fue embargado dentro del Expediente Número 65/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por René González Helguera, en contra de CARLOS O. GONZALEZ ESCOBAR Y GLORIA MARQUEZ CANTU, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a los inmuebles embargados, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

El presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de la Ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, en virtud de que el inmueble se encuentra ubicado en esa ciudad.- Lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de marzo del año 2001.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1055.-Abril 17, 19 y 25.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de marzo del año dos mil uno, dictado en el Expediente Número 821/98, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Roberto Gildardo Méndez Cepeda, Apoderado de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. en contra de RICARDO GONZALEZ FLORES Y ROSA MARIA GONZALEZ ISASI DE

GONZALEZ, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

-Compuesto de 220.00 M2, ubicado en el Conjunto Habitacional Las Palmas, Sector Sur de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.00 metros con calle Anaya; AL SUR: 11.00 metros con Lote 17; AL ESTE: 20.00 metros con Lote 9; AL OESTE: 20.00 metros con Lote 7 con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 6158, Legajo 124, de fecha 28 de febrero de 1991, del Municipio de Victoria, Tamaulipas, el cual fue valuado en la cantidad de \$270,574.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan a postores al remate de dicho bien, en la inteligencia de que los desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado EL VEINTE POR CIENTO que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el Certificado de Depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la antes dicha, señalándose para tal efecto LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MAYO DEL ACTUAL, para que tenga verificativo la Diligencia de Remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria. Tam., a19 de marzo del año 2001.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

1064.- Abril 18 y 25.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Titular del Juzgado, por auto de fecha siete de febrero del dos mil uno, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 342/998, promovido por Juan Casanova López, en contra de YOLANDA NOLASCO DE OVIEDO Y JOSE ALFREDO OVIEDO SOLIS, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

-Terreno y construcción, ubicado en calle B. Juárez, Número 1004, de la Colonia Benito Juárez, de la Ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE EN: 21.20 metros con Lote No. 13; AL SURESTE EN: 10.00 metros con Lote No. 9; AL SOROESTE EN: 21.20 metros con Lote No. 11; y AL NORESTE EN: 10.00 metros con calle Juárez.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES, de siete en siete días, que se publicará en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en las Tablas de Avisos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Oficina Fiscal del Estado en la Ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, convocándose a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el DIA QUINCE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del avalúo practicado al inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$ 65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.).

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de febrero del 2001.

Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

1065.- Abril 18 y 25.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Lic. Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, ordenó por auto de fecha veintiseis de febrero del año dos mil uno, dictado en el Expediente número 65/2000, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Ismael Centeno Torrescano, y continuado por el Lic. Jesús Jorge Salgado Rojas, y en carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banco Inverlat, S.A. en contra del C. GUILLERMO ARGUELLO HALLAM, sacar a remate en Primera Almoneda, en bien inmueble embargado en autos a la parte demandada:

El lote de terreno urbano y construcciones, ubicado en el calle Ombú No. 43 y Avenida Alameda; identificado como el lote 01 de la manzana 04, del Fraccionamiento las Arboledas, del plano oficial de esta ciudad de Matamoros, Tamaulipas. El inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Sección I, No. 41182, Legajo 284, del municipio de Matamoros, Tamaulipas, de fecha veintiseis de marzo de mil novecientos noventa y dos, que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 7.50 metros con lote 23; al Sur, en 7.50 metros con la calle Ombú; al Oriente, en 19.50 metros con Avenida Alameda; al Poniente, en 19.50 metros con lote 02. Valor del terreno \$86,586.00 Superficie: 144.31 M2 (metros cuadrados).

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los postores al remate de dicha bien, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$245,746.35 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 35/100 MONEDA NACIONAL), siendo éste el valor más alto dado a dicho inmueble por los peritos valuadores designados para tal efecto, por este Juzgado, señalándose para que tenga verificativo la Primera Almoneda a las doce horas del día dieciocho de mayo del año en curso, en el local de este Tribunal.

H. Matamoros, Tam., a 06 de marzo del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1066.- Abril 18 y 25.- 2v2.

EDICTO DE REMATE

EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

La ciudadana licenciada Teresa Olivia Blanco Avizo, Juez Quinto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio, dentro del Cuaderno de Ejecución deducido del Expediente 448/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Mario Coppola García, en su carácter de Apoderado Legal de

BANCO INTERNACIONAL, S. A., en contra de los CC. JESUS EDUARDO FRIAS SOSA Y CONSUELO ARGUELLES LARA DE FRIAS; que consta de:

A).-Predio urbano y construcción en él existente que se identifica como Fracción Tres, proveniente derivada de la Subdivisión de Ocho Fracciones que se hicieron de una Fracción de los lotes Treinta, Treinta y Uno, Treinta y Dos y Treinta y Tres, provenientes del Lote Número Treinta del Municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 225.52 M2 (Doscientos Cincuenta y Dos Metros Cuadrados, Cincuenta y Dos Centímetros Cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 9.17 metros con propiedad particular; AL SUR: En 8.84 metros con la Fracción Seis de los mismos lotes; AL ESTE: En 25.00 metros con Fracción Cuatro de los mismos lotes; AL OESTE: en 25.38 metros con la Fracción 1 y 2 de los mismos lotes.- Una porción localizada en el SUR de este predio, se destinará permanentemente como servidumbre legal de paso, para dar acceso a peatones, vehículos de la calle Circuito San Felipe hacia ésta Fracción Tres y las Fracciones Cuatro, Cinco y Seis; el área que se destinará como servidumbre legal de paso tiene una superficie de 26.52 metros cuadrados, se ubica en la siguiente forma: AL NORTE: En 8.84 metros, con la parte restante de ésta misma Fracción Tres; AL SUR: En 8.84 metros, con porción de la Fracción Seis de los mismos lotes, destinada también como servidumbre legal de paso; AL ESTE: En 3.00 metros con porción de la Fracción Cuatro de los mismos lotes, destinada también como servidumbre legal de paso; AL OESTE: En 3.00 metros con porción de la Fracción I de los mismos lotes que está destinada también como servidumbre legal de paso teniendo como datos de registro: Sección Primera, bajo el Número 6447, Legajo 129, Municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha diez de marzo de 1994.

Con un Valor Pericial de \$ 574,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.).

B).-Departamento en condominio, construcción de mampostería de un piso que consta de: Sala, comedor, cocina, dos recámaras, un baño, con una superficie total de 94.07 M2.- Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.20 metros con calle Niños Héroes fracción del mismo lote y jardín de por medio; AL SUR: En 10.20 metros con Departamento 1, primer nivel escalera de por medio; AL ESTE: En 11.90 metros con la Segunda Fracción B, fracción del mismo lote y patio de servicio de por medio; AL OESTE: En 11.90 metros con Lote 1 Fracción A, B y C, escalera de acceso de por medio y con el Departamento 1 del primer nivel arriba con Departamento 4, abajo con cimentación del propio inmueble inscrito a nombre de los demandados en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo el Número 98,848, Legajo 1977, Sección Primera, de fecha 3 de septiembre de 1990, del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas.

Con un Valor Total de \$ 238,500.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en solicitud de postores a la Primera Almoneda, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado A LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DIA SIETE DE MAYO DEL DOS MIL UNO, sirviendo de postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe total del valor pericial fijado a los inmuebles que se sacan a remate, así mismo se hace la aclaración a aquellos que intervengan como postores y exhiban el 20% (VEINTE POR CIENTO), éste deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate, y a través de Certificado de Depósito expedido por la Secretaría de Finanzas de esta ciudad y exhibiendo postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Tampico, Tam., a 03 de abril del 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, El C. LIC. JOSE DIAZ VALLADARES.-Rúbrica.

1080.-Abril 19, 25 y Mayo 2.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C.

FLORENCIO BONILLA HERNANDEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO:

Por auto de fecha cuatro de enero del año dos mil uno, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Gerona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 30/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, que promueve la C. Anita Quiroz Lima, en contra de USTED, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a USTED por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que dentro del término de SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de enero del año 2001.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1108.-Abril 24, 25 y 26.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. LILIANA CANTIU LUNA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de marzo del 2001, ordenó la radicación del Expediente Número 224/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por Luis Alberto García López, en contra de USTED, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-La disolución del vínculo matrimonial que le une a la C. LILIANA CANTU LUNA.

B).-La Pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre su menor hijo LUIS ALBERTO GARCIA JR.

C).-El pago de gastos y costas que se origine con motivo de la tramitación de este asunto.

Y por el presente que- se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en

su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de marzo del 2001.

C. Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. RAQUEL MARIAS LOPEZ TREVIÑO.- Rúbrica.

1109.-Abril 24, 25 y 26.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

C. JORGE LUIS SANCHEZ VILLAGOMEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Lic. Jorge Luis Flores Balboa, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 21 de octubre de 1996 ordenó la radicación del Expediente Número 1069/1996, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Confía, S. A., en contra de RECTOR RAUL SANCHEZ SALINAS, de quien reclamó las prestaciones que dejó ampliamente referidas en su escrito inicial de demanda, y a usted mediante auto de fecha cuatro de enero del dos mil uno, se ordenó fuera llamado a juicio como tercero en su carácter de causahabiente, y en virtud de desconocerse su domicilio por medio del proveído dictado el día catorce de marzo de los corrientes, se ordenó emplazarle a usted por medio de Edictos.

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de marzo del 2001.- C. Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. RAQUEL MARISA LOPEZ TREVIÑO.-Rúbrica.

1110.- Abril 24, 25 y 26.- 3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C.

MARIA GUADALUPE CASTILLO REYNA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de marzo del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 307/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad, promovido por Andrés Castillo Morán y Rosa María Reyna de Castillo, en contra de USTED, ordenándose se emplazara al demandado por medio de la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijara además en la puerta del Juzgado; comunicándose a la parte demandada que deberá contestar la demanda dentro del término de SESENTA DIAS a partir de la

fecha de la última publicación; quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Cédula.

Nuevo Laredo, Tam., a 29 de marzo del 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1111.-Abril 24, 25 y 26.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SR. ROSARIO CARRILLO NUÑEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

CIUDAD.

Por auto de fecha cinco de marzo del año dos mil uno, dictado por el C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 218/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la señora María del Carmen Alvarado Tizoc, en contra del señor ROSARIO CARRILLO NUÑEZ; asimismo mediante proveído de fecha diecinueve de marzo del año dos mil uno, se ordenó emplazar a USTED, por medio de un Edicto, por manifestar la parte actora ignorar su domicilio actual.

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad se emplaza a Juicio al C. ROSARIO CARRILLO NUÑEZ, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 22 de marzo del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO RAMON GUAJARDO SALINAS.- Rúbrica.

1112.-Abril 24, 25 y 26.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SRA. VICTORIA FLORES GARZA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veintiseis de marzo del dos mil uno, dictado por el ciudadano Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, dentro del Expediente número 285/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por PABLO GONZALEZ LOPEZ, contra VICTORIA FLORES GARZA.

Publíquese Edicto por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., abril 03 del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1113.-Abril 24, 25 y 26.-3v2.

EDICTO

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

C. MARIA GABRIELA DEL CONSUELO OVIEDO NARRO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Lic. Carlos Olazarán Martínez, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha primero del mes de febrero del año 2001 dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 43/2001, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por el C. Roberto Garza Martínez, en contra de usted, por auto de fecha 12 del mes de marzo del año en curso, se ordenó emplazarla a Juicio por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico y estrados de este Juzgado, comunicando a la interesada que deberá presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que si el suscrito Juez por cualquier medio legare a tener conocimiento de su domicilio o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se mandará practicarle en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las respectivas copias simples de la misma, así como de sus anexos para la contraparte.

Es dado a los dieciseis días del mes de marzo del año 2001.- Doy fe.- Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil, LIC. CARLOS OLAZARAN MARTINEZ.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbricas.

1114.-Abril 24, 25 y 26.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C.

FELIX MALDONADO GARCIA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha dieciseis de marzo del año dos mil uno, el ciudadano licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 419/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Compra-Venta, promovido por Agustina Oliva Martínez, en contra de USTED, y toda vez que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que dentro del término de SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación proceda a dar contestación a la demanda si a sus intereses conviniere, hacienda igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de abril del año 2001.

El C. Secretaria de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1115.-Abril 24, 25 y 26.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A LA C.

ALMA DELIA ARAGON RASCON.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente Número 224/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. José Guillermo Nevarez Flores, en contra de su esposa, la señora ALMA DELIA ARAGON RASCON, se dictó un acto que literalmente dice:

"H. Matamoros, Tamaulipas, a catorce de marzo del año dos mil uno.

Por presentado el c. José Guillermo Nevarez Flores, con su escrito de cuenta, anexos y copias simples que al mismo se acompañan; reuniendo su demanda los requisitos que la Ley establece, se admite la misma a trámite en cuanto haya lugar a derecho. En consecuencia, FORMESE EXPEDIENTE, regístrese bajo el número que le corresponda en el libro de Gobierno, y como lo solicita, se le tiene demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL EL DIVORCIO NECESARIO, en contra de su esposa ALMA DELIA ARAGON RASCON, por las causales que expresa, cuyo domicilio se ignora, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 4o., 5o., 40, 52, 66, 67 fracción VI, 247, 462, 463, 558 y 559 del Código de Procedimientos Civiles, así también con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 249 fracción VII, del Código Civil vigente en el Estado, emplácese a la demandada por medio de un Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad; así como en el Periódico Oficial del Estado, y se fijarán además en la puerta del Juzgado, haciéndosele saber a la demandada que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes; así mismo se tiene al promovente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en el Número 205 de las calles Quinta entre Herrera e Iturbide de la Zona Centro de esta ciudad, autorizando para tal efecto a los profesionistas que indica.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS Y CUMPLASE.

Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.- DOY FE.

DOS FIRMAS ILEGIBLES".

H. Matamoros, Tam., a 26 de marzo del 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1116.-Abril 24, 25 y 26.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

C. Lic. Miguel Angel Avalos de León, Juez de de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 29 veintinueve de marzo del año 2001, dos mil uno, por la radicación del Expediente No. 00425/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JULIAN SANCHEZ MURO, quien falleció el día 18 de mayo de 1999, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, denunciado por María Ramírez Ramírez, por el presente que se publicará un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto. Es dado el presente en el despacho del Juzgado Segundo Civil de Tampico, Tamaulipas, a los 2 dos días del mes de abril del año 2001.- Doy fe.- El Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.- Rúbrica.

1123.-Abril 25.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El C Lic. Miguel Angel Avalos de León, Juez Secretario de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 6 seis de abril del año 2001, dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 00471/2001, relave al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor VICENTE CRUZ HERMIDA, quien falleció el día 27 veintisiete de septiembre de 1972, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por Gildardo Rosendo Cruz Salamanca, apoderado de la señora Francisca Salamanca viuda de Cruz y José Luis Cruz Salamanca, y por el presente que se publicará un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto. Es dado el presente en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil de Tampico, Tamaulipas, a los 17 diecisiete días del mes de abril del año 2001.- Doy fe.

El Secretaria de Acuerdos, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

1124.-Abril 25.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente número 212/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELICITAS CONTRERAS SILVA.

Plíquese Edicto por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose herederos para que hagan valer sus derechos dentro del término de quince días a partir de esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam., marzo 01 del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1125.-Abril 25.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El C. Lic. Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 30 treinta de marzo del año 2001 dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente No. 00439/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARIA DE JESUS DIAZ SALINAS, quien falleció el día 22 de mayo de 1999, en Tampico, Tamaulipas, renunciado por Jorge Arias Díaz, y por el presente que se publicará un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto. Es dado el presente en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil de Tampico, Tamaulipas, a los 2 dos días del mes de abril del año 2001.- Doy fe.- El Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

1126.-Abril 25.-1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el Expediente número 165/2001, la Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAN CHAPA ESCAMILLA y CARMEN RIVERA OLMOS, y se ordenó la publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado a los dos días de abril del año dos mil uno.- Doy fe.- La Secretaria de Acuerdos Habilidadada, LIC. ERIKA ODETTE PEREZ ZAMORA.-Rúbrica.

1127.-Abril 25.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Ciudad Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., 29 de marzo del 2001.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Lic. Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de marzo del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 207/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE CANTU ROSALES, promovido por la C. Graciela Cantú González.

Por este Edicto que se publicará por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren

con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1128.-Abril 25.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Ciudad Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo Tam., 05 de abril del 2001.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Lic. Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de abril del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 230/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIX MARTINEZ LOERA, promovido por el C. Omar Martínez Benavides.

Por este Edicto que se publicará por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1129.-Abril 25 -1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El C. Licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, en los autos del Expediente Número 00365/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ELOY MARTINEZ GUZMAN, quien falleció el día 1 de diciembre del año de mil novecientos ochenta y ocho, en Altamira, Tamaulipas, ordenó publicar un Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de los QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo, convocándose también a presuntos acreedores.

Es dado en el Despacho del Juzgado Segundo de lo Civil a los diez días del mes de abril del año dos mil .uno.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.- Rúbrica.

1130.-Abril 25.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de abril del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 236/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HIPOLITO YZETA, denunciado por Esperanza Martínez Izeta.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contadas a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 18 de abril del año 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.- Rúbrica.

1131.-Abril 25.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de marzo del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 177/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE LUIS RAMIREZ TORRES, denunciado por Rosa Ma. Saldaña Andrade.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 4 de abril del 2001.

El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.- Rúbrica.

1132.-Abril 25.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, en los autos del Expediente número 00430/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor IGNACIO ANGMEN, quien falleció el día 6 de octubre de 1958 en Tampico, Tamaulipas, ordenó publicar un Edicto por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de los quince días tentados a partir de la última publicación del Edicto respectivo, convocándose también a presuntos acreedores. Es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil a los seis días del mes de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.- Rúbrica.

1133.-Abril 25.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 15/02/2001.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veintiseis de marzo del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 106/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAUL HERRADA NUÑEZ Y MARIA PIEDAD CHAIRES MARTINEZ, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en la calle Victoria entre Quinta y Sexta Número 158 de esta ciudad.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de QUINCE DIAS.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El C. Srio. de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SANCHEZ.- Rúbrica.

1134.-Abril 25.-1v.

EDICTO

Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

Y ACREEDORES:

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BIBIANA MARTINEZ RAMOS, quien falleció el 25 veinticinco de septiembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve, en Tampico, Tamaulipas, Sucesión denunciada por los CC. David Hernández Cruz, Doris Bibiana Hernández Martínez y José David Hernández Martínez. Expediente registrado bajo el número 313/2001, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente Sucesión, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación de este Edicto, que deberá publicarse por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.

Es dado el presente en el local de este Juzgado, a los 09 nueve días del mes de abril del año 2001 dos mil uno.- Doy fe.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1135.-Abril 25.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano Lic. Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de

Tampico, Tamaulipas, en los autos del Expediente 00447/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONSUELO PALOMO RODRIGUEZ, quien falleció el día dieciséis de enero de mil novecientos noventa y uno en esta ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, se ordenó publicar un Edicto por una sola vez, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo, convocándose también a presuntos acreedores.

Es dado en el Juzgado de lo Civil en Tampico, Tamaulipas, a los nueve días del mes de abril del año dos mil uno.- Doy fe.- Secretario del Juzgado Segundo Civil, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.- Rúbrica.

1136.-Abril 25.-1v.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por auto del veintisiete de marzo del año en curso, dictado en el Expediente Número 293/2000, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el licenciado Rigoberto de la Viña Olivares, en contra del C. GUADALUPE MARTINEZ BENAVIDES, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado en autos consistente en:

-Un bien inmueble que se identifica como lote 27, de la Manzana "A" del Fraccionamiento Residencial VILLA ALPINA, con una superficie total de 168.24 M2, y con una superficie de construcción dentro del mismo de 54.60 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 23.01 metros con Lote Número 26; AL SUR en 19.91 metros con lote Número 28; AL ORIENTE en 8.43 metros con propiedad particular y AL PONIENTE en 7.84 metros con Privada Calle Berriózbabal, cuyo Título de Propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 16890, Legajo 338, de esta Ciudad Capital, de fecha 18 de agosto de 1988.

Valor Pericial del predio \$ 130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores al remate de dicho inmueble urbano, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, en la inteligencia de los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (VEINTE POR CIENTO) que sirva de base al presente remate presentando al efecto el Certificado de Depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será la base antes dicha, señalándose para tal efecto A LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la Diligencia de Remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE.

C. Testigos de Asistencia del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RODOLFO CALDERON C.- Rúbrica.- BLANCA ESTELA AGUILAR H.- Rúbrica.

1137.- Abril 25.- 1v.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por auto del tres de abril del año en curso, dictado en el Expediente Número 290/2000, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Rigoberto de la Viña Olivares, en contra de la C. MARIA ESTHER JUAREZ CASTRO, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado en autos consistente en:

-Un bien inmueble que se identifica como una fracción del Lote 17, del Fraccionamiento LAS TORRES, de esta ciudad, con una superficie de 140.945 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 3.60 metros con Naciones Unidas; AL SUR en 8.60 metros con Lote 36 y 37; AL ESTE en 16.361 metros con lote 16; y AL OESTE en 16.457 metros con Lote 18, cuyo Título de Propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 15636, Legajo 313, de esta ciudad de fecha 17 de junio de 1991.

Valor pericial del Predio \$ 170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores al remate de dicho inmueble urbano, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, en la inteligencia de los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (VEINTE POR CIENTO) que sirva de base al presente remate presentando al efecto el Certificado de Depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será la base antes dicha, señalándose para tal efecto A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la Diligencia de Remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE.

C. Testigos de Asistencia del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil. LIC. RODOLFO CALDERON C.- Rúbrica.- BLANCA ESTELA AGUILAR H.- Rúbrica.

1138.-Abril 25 y Mayo 2.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, tado en el Expediente Número 333/2000, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Rigoberto de la Viña Olivares, en contra de los CC. CARLOS ALBERTO SOTO GUEVARA E IRMA ESTELA CARRILLO ROJAS, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado en autos consistente en:

-Un bien inmueble que se identifica como Lote 16, del Fraccionamiento LAS TORRES, de esta ciudad, con una superficie de 140.463 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.60 metros con Avenida Naciones Unidas; AL SUR en 8.60 metros con Lote 35 y 36; AL ESTE en 14.301 metros con Lote 15; y AL OESTE en 16.361 metros con Lote 17, cuyo Título de Propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 15649, Legajo 313, de esta ciudad de fecha 17 de junio de 1991.

Valor Pericial del Predio \$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores al remate de dicho inmueble urbano, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, en la inteligencia de los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (VEINTE POR CIENTO) que sirva de base al presente remate presentando al efecto el Certificado de Depósito respectivo, sin cuya requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será la base antes dicha, señalándose para tal efecto A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la Diligencia de Remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE.

C. testigos de Asistencia del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RODOLFO CALDERON.- Rúbrica.- BLANCA ESTELA AGUILAR H.-Rúbrica.

1139.-Abril 25 y Mayo 2.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

El C. Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en fecha nueve de abril del año en curso, en el Expediente número 98/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Luis Enrique Rodríguez Rodríguez, Endosatario en Procuración de RUBEN CASTILLO GUEVARA y ALMA DINORA CASTILLO ORTEGA, en contra de JOSE HORACIO HERNANDEZ ESTRADA y BELEM ARACELY YANEZ CORTEZ, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el siguiente bien consistente en:

Bien inmueble urbano con construcción, que se ubica en calle Aztlán 917, lote 17, manzana 9 Colonia Azteca de esta ciudad, compuesto de una superficie de 162.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, en 20.02.00 metros lineales con lote 18; al Sureste, en 8.20 metros lineales, con lote 6; al Suroeste, en 19.95 metros lineales con lote 16; al Noroeste, en 8.00 metros lineales con calle Aztlán; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección I, Número 39795, Legajo 796, de fecha 27 de octubre de 1997, del municipio de Victoria, Tamaulipas, con un valor comercial de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por tres veces dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente Edicto de Remate, convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar en este Juzgado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán

admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble embargado con rebaja del 20% (veinte por ciento) de la tasación, se señalan las once horas del día catorce de mayo del año dos mil uno, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tam., a 17 de marzo del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.- Rúbrica.

1140.-Abril 25, Mayo 1 y 3.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de marzo del año en curso dictado en el Expediente número 1790/1993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de México, S. A., representado por el Lic. Rigoberto de la Viña Olivares en contra de los señores SERVANDO CANALES REYNA, ESPERANZA DE LEON DE CANALES, así como de los menores de edad ADA ROSALVA, SERVANDO y MODESTO CANALES DE LEON, se ordenó secar a remite en Primera Almoneda el bien inmueble:

Predio compuesto de 40-00-00 hectáreas citrícolas de riego por microaspersión con vías de acceso por la carretera Barretal-Nuevo Padilla, a 9.5 kilómetros nos desviamos a la izquierda por camino empedrado y a un kilómetro aproximadamente se localiza el predio, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en dos medidas: en 166.25 M. y 165.60 M. con propiedad de Luis Quintero y Antonio Esquivel; al Sur; en dos medidas: 165.60 M. y 168.70 M. con Antonio Esquivel y Antonio Esquivel; al Este, en dos medidas: 1147.50 M. y 1330.19 M. con Antonio Esquivel y ejido Conrado Castillo, y al Oeste, en dos medidas 1148.75 M. y 13310.19 M. con Noé Martínez y Alejandro Esquivel; con los siguientes datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad en el Estado: Sección I, Número 27286, Legajo 546, de fecha 15 de diciembre de 1988.

Con un valor pericial de \$1'840,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad. Oficina Fiscal del Estado y estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Nuevo Padilla, Tamaulipas, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha; señalándose para tal efecto las once horas del día treinta de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 5 de abril del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.- Rúbrica.

1141.-Abril 25, Mayo 1 y 3.-3v1.